

Santiago, 19 de febrero de 2020

Señor
Mauricio Carrasco Medina
Ciudad.-

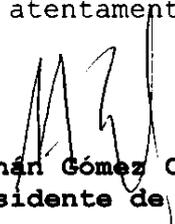
De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que en sesión de Directorio de INARPI S.A., celebrada el día de hoy, se lo designó como PRESIDENTE de la misma, por el lapso de TRES AÑOS, con los deberes y atribuciones determinados en el estatuto social de la compañía, que consta de la escritura pública de reforma integral de dicho estatuto social, que el 20 de octubre de 2017 autorizó el Notario Décimo Tercero de Guayaquil, inscrita el 1° de noviembre del mismo año, en el Registro Mercantil del mismo cantón.

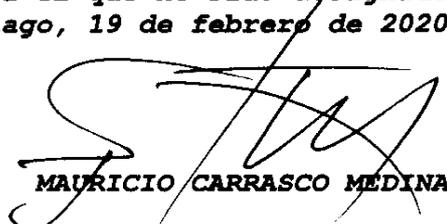
Como Presidente usted está facultado individualmente para: (i) cumplir obligaciones a cargo de la compañía; (ii) comparecer en juicios o en procedimientos arbitrales, sea la compañía actora o demandada; (iii) otorgar, por orden del Directorio y de acuerdo con las instrucciones que éste establezca, poderes especiales o generales para garantizar la buena marcha de la compañía con la existencia de controles y contrapesos; y, (iv) ejecutar todos aquellos actos para los que el Directorio los hubiese expresamente autorizado a actuar de manera individual. Para todos lo demás actos de representación legal, deberá actuar conjuntamente con el Gerente General de la compañía.

INARPI S.A. se constituyó mediante escritura pública que el 18 de enero de 2002 autorizó el Notario Séptimo de Guayaquil, inscrita el 20 de febrero del mismo año, en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Muy atentamente,


Hernán Gómez Cisternas
Presidente de la sesión

Acepto el cargo de PRESIDENTE para el que he sido designado
Santiago, 19 de febrero de 2020


MAURICIO CARRASCO MEDINA



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO





NUMERO DE REPERTORIO:10.761
FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2020
HORA DE REPERTORIO:15:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INARPI S.A.**, a favor de **MAURICIO CARRASCO MEDINA**, de fojas **23.017 a 23.020**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.758**.

ORDEN: 10761



Ab. Carla Rea Rodríguez
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 10 de marzo de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0211466

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

John

10/10/10